



Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2017.

**AVISO A LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO Y
PÚBLICO EN GENERAL**

MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., por este medio informa los días en que suspenderá las operaciones durante el año 2018, en términos de las “Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2018, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones”, publicadas el día de hoy en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo siguiente:

- I. El 1 de enero.
- II. El 5 de febrero.
- III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, es decir, el 19 de marzo.
- IV. El 29 y 30 de marzo.
- V. El 1 de mayo.
- VI. El 1 de julio, con motivo de las elecciones federales.
- VII. El 16 de septiembre.
- VIII. El 2 de noviembre. Adicionalmente, el tercer lunes de dicho mes en conmemoración del 20 de noviembre, es decir, el 19 de noviembre.
- IX. El 1, 12 y 25 de diciembre.
- X. Los sábados y domingos, en adición a los señalados en las fracciones VI y VII anteriores, así como el primero señalado en la fracción IX anterior.

Lo anterior, para los efectos que correspondan.

Atentamente,

(Rúbrica)

Lic. José-Oriol Bosch Par
Director General